



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín (Ant.), agosto quince de dos mil veintitrés

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2010-01130 00**

En atención a lo solicitado por la Dra. MARIA MERCEDES POSADA, en peticiones de 31 de julio y 10 de agosto de 2023, remítase inmediatamente las copias de la sentencia, de primera y segunda instancia, al igual que el oficio Nro. 0949 del 26 de julio de 2023, a la Notaría Veinticinco de Medellín, a través del correo institucional, al siguiente correo electrónico:

Email:veinticincomedellin@supernotariado.gov.co

El expediente quedará a disposición de la signataria, permaneciendo en Secretaría por el término de un (1) mes, vencido el mismo, sin actuación alguna, éste REGRESARÁ AL ARCHIVO.

NOTIFIQUESE.
JESÚS TIBERTO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.-